

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04092-2026

TERESA

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 03/07/2026 de la Entidad de Teresa por el que se aprueba definitivamente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de el uso de la piscina municipal.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de el uso de la piscina municipal, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

«CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 6º.- La cantidad a liquidar y exigir por esta Tasa se obtendrá de acuerdo a las siguientes reglas y conceptos:

1.- Entrada diaria, servirá para todo el día exhibiéndose al efecto a requerimiento del personal municipal encargado de la custodia de la instalación, de acuerdo con el siguiente importe:

- | | |
|--|---------|
| 1.- NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS | GRATIS. |
| 2.- NIÑOS ENTRE 5 Y 10 AÑOS AMBOS INCLUSIVE..... | 2 €. |
| 3.- ADULTOS DESDE LOS 11 AÑOS | 3 €. |

2.- Serán expedidos diversos Bonos con las siguientes características:

2.1.- BONOS PERSONALES E INTRANSFERIBLES, CUYO USO SERÁ POR MESES NATURALES:

- | | |
|--|---------|
| 1.- NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS | GRATIS. |
| 2.- NIÑOS ENTRE 5 Y 10 AÑOS AMBOS INCLUSIVE..... | 28 €. |
| 3.- ADULTOS DESDE LOS 11 AÑOS | 43 €. |

2.2.- BONO PARA 26 BAÑOS QUE PODRÁ SER UTILIZADO POR CUALQUIERA QUE LO PORTE:

- | | |
|--|---------|
| 1.- NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS | GRATIS. |
| 2.- NIÑOS ENTRE 5 Y 10 AÑOS AMBOS INCLUSIVE..... | 34 €. |
| 3.- ADULTOS DESDE LOS 11 AÑOS | 50 €. |

2.3.- BONO PARA 13 BAÑOS QUE PODRÁ SER UTILIZADO POR CUALQUIERA QUE LO PORTE:

- | | |
|--|---------|
| 1.- NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS | GRATIS. |
| 2.- NIÑOS ENTRE 5 Y 10 AÑOS AMBOS INCLUSIVE..... | 17 €. |
| 3.- ADULTOS DESDE LOS 11 AÑOS | 25 €. |

2.4.- BONO PARA 6 BAÑOS QUE PODRÁ SER UTILIZADO POR CUALQUIERA QUE LO PORTE:

- 1.- NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS GRATIS.
- 2.- NIÑOS ENTRE 5 Y 10 AÑOS AMBOS INCLUSIVE..... 8 €.
- 3.- ADULTOS DESDE LOS 11 AÑOS 11 €.»

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Teresa a la fecha de la firma electrónica que consta en el margen.
Teresa, a 15 de septiembre de 2026

El Alcalde, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE,
D. Juan Ernesto Pérez Calatayud